

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1394/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. ALFREDO ÁVALOS JIMÉNEZ (**4673**) en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES ÁVALOS JIMÉNES (EN FORMACIÓN) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia CP-20.169-AV, a favor de D. Eufrasio Ávalos Jiménez, con destino a riego de 4,11 ha, un caudal máximo instantáneo de 7,7 l/s y un volumen máximo anual de 24.712 m³, en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, ampliar la superficie de riego hasta las 4,3 ha en rotación dentro de un perímetro de 8,14 ha manteniendo el volumen máximo anual autorizado (24.712 m³) en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	70	300
2		50	

- Existe una balsa de riego de 500 m³ de capacidad situada en la parcela 333 del polígono 5 en el término municipal de Constanzana (Ávila) que se llena a partir de los dos sondeos y que se usa para regar la superficie de riego en función del reparto establecido en la rotación de cultivos.
- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	5	333	Constanzana	Ávila
2				

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 4,3 ha en rotación dentro de un perímetro de 8,14 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
331	5	Constanzana	Ávila	8,14 ha
332				
333				

- El caudal máximo instantáneo es de 7,30 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 24.712 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Otros	5,5
2		3

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa De Agua Subterránea: Medina Del Campo (DU-400047) (ZNA).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá consultarse el expediente de referencia ALB-0722/2020 MC/CP-1791/2020-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero de calle Muro n.º 5 de Valladolid (Valladolid).

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.